
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

LA SUSCRITA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, HACE CONSTAR QUE:

laboró para el **FONDO SE INVERSIÓN SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en los años y meses que detallo a continuación:

(Cabe mencionar que se reflejan salarios en colones)

AÑOS	DESCRIPCIÓN	SALARIO	DÍAS	MESES
1994	10 MESES COTIZADOS		31	MARZO
			30	ABRIL
			31	MAYO
			30	JUNIO
			31	JULIO
			31	AGOSTO
			30	SEPTIEMBRE
			31	OCTUBRE
			30	NOVIEMBRE
			31	DICIEMBRE
1995	12 MESES COTIZADOS		31	ENERO
			28	FEBRERO
			31	MARZO
			30	ABRIL
			31	MAYO
			30	JUNIO
			31	JULIO
			31	AGOSTO
			30	SEPTIEMBRE
			31	OCTUBRE
			30	NOVIEMBRE
			31	DICIEMBRE
1996	2 MESES COTIZADOS		31	ENERO
			29	FEBRERO

A solicitud del interesado y para ser presentada al **INSTITUTO SALVADOREÑO DE PENSIONES**, se extiende la presente en Casa Presidencial, a los diez días del mes de julio de dos mil veintitrés.



LIC. NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGÜENZA

Gerente de Recursos Humanos

NOTA: Cualquier alteración o borrón anula el presente documento
Alameda Manuel Enrique Araujo No. 5500 km. 6½ Carretera a Santa Tecla, San Salvador
Teléfonos: 2248-9216 y 2248-9217, correo recursoshumanos@presidencia.gob.sv.